INFORME DE SEGUIMIENTO No.	001				
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	17/12/2024		Hasta:	31/12/2024

FECHA DE ELABORACIÓN	*31*	de	*12*	de	*2024*

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO X	NÚMERO:	CONV-SOL 002-2024		
CONVENIO ___	FECHA DEL CONTRATO:	17	12	2024
OBJETO: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS DENTRO DEL PROYECTO DE LA INICIATIVA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PRESENTADO POR LA JAC DEL BARRIO LA PAZ, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y ASOCIATIVA EN EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE" BPPIM 2024051500020.				
DEPENDENCIA:		SECRETARIA AGROAMBIENTAL Y DE TURISMO		
CONTRATISTA	Nombre/ Razón social:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA PAZ		
	CC/NIT	800.244.457-1		
VALOR DEL CONTRATO [$]:	Inicial	CATORCE MILLONES DE PESOS M.L.($ 14.000.000)		
	Adiciones	NINGUNA		
	Total	CATORCE MILLONES DE PESOS M.L. ($ 14.000.000)		
PLAZO DEL CONTRATO:	Inicial	CUARENTA (40) DÍAS		
	Prórrogas	NINGUNA		
	Total	CUARENTA (40) DÍAS		
FECHA ACTA DE INICIO *[dd-mm-aaaa]*:		17	12	2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP NÚMERO:	0582		
	FECHA *[dd-mm-aaaa]*:	16	08	2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP NÚMERO:	01161		
	FECHA *[dd-mm-aaaa]*:	22	12	2024
NOMBRE Y CARGO DE SUPERVISOR	RAÚL IVÁN MAZO VELÁSQUEZ Secretario Agroambiental y de Turismo			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:
(Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato)

A. SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CONCEPTO SUPERVISOR
El Municipio pagará el valor del contrato en un (01) anticipo por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS M.L ($7.000.000),** amparado en póliza de buen manejo del anticipo	La JAC del barrio la paz, cumplio con la expedición de la póliza de cumplimiento del contrato y buen manejo y correcta inversión del

anticipo, adquiriendo una póliza con SEGUROS DEL ESTADO SA. N° 66-44-101236243.
Por tanto, se autoriza el pago del valor del anticipo correspondiente al 50% del valor contratado.

Para el periodo, el contratista cumplió a cabalidad con los demás compromisos pactados con el municipio, respetando las normas, acatando las sugerencias, aportando los elementos necesarios para el desempeño de sus actividades y dedicando el tiempo necesario para la realización de las mismas.

3. PAGOS O DESEMBOLSOS

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	RUBRO	SALDO	FECHA DE INFORME	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN MES
Valor Contrato	$14.000.000	———	2.3.2.02.02.009	———	———	———
Adiciones	$0	$0	———	———	———	———
Anticipos	$14.000.000	$7.000.000	2.3.2.02.02.009	$7.000.000	31/12/2024	50%
Pago No.1						
	TOTAL PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO					50%

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

VALOR A PAGAR: El valor autorizado a pagar en este informe es de **SIETE MILLONES DE PESOS M.L ($7.000.000).**

FORMA DE PAGO: El valor del presente convenio es de **CATORCE MILLONES DE PESOS M.L. ($14.000.000).** El Municipio pagará el valor del contrato en un (01) anticipo por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS M.L ($7.000.000)**, y una cuota por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS M.L ($7.000.000),** pagadera al finalizar la ejecución del contrato, previa presentación de informe de actividades, cuenta de cobro o factura, planilla de pago de seguridad social y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Dada la naturaleza del contrato, es entendido que no surge relación de empleo, y que por tanto los honorarios se limitan a la suma pactada sin que haya lugar a pago alguno por concepto de prestaciones sociales.

4. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Se deja constancia que el avance de las actividades contratadas, se encuentra dentro de las expectativas y requerimientos del Municipio de Carolina del Príncipe, las cuales fueron plasmadas en el contrato de la referencia; en consecuencia, se autoriza el pago de la contraprestación pactada por las partes y establecida en el acta de supervisión.

5. SEGUIMIENTO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y PORCENTAJE DE AVANCE

Durante el periodo de seguimiento no se materializó ningún riesgo establecido en la matriz que hace parte integral del estudio previo del presente contrato.

Estado porcentual del contrato de prestación de servicios personales número CONV-SOL 002-2024.

Porcentaje de ejecución del contrato	50%
Porcentaje por ejecutar	50%

Para constancia, se firma el presente informe:

RAÚL IVÁN MAZO VELÁSQUEZ
Secretario Agroambiental y de Turismo
Supervisor

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
02	02/01/2024	Se actualiza encabezado y pie de página de conformidad con el con el Manual de Imagen de la entidad

Elaboró:	Mariana Zapata Henao, Auxiliar Administrativa	Fecha:	31/12/2024
Revisó:	Raúl Iván Mazo Velásquez, Secretario Agroambiental y de Turismo	Fecha:	31/12/2024
Aprobó:	Raúl Iván Mazo Velásquez, Secretario Agroambiental y de Turismo	Fecha:	31/12/2024